

Acuerdo Mañá 11 de Febrero de 1811. Solas Conitorias

res  
y Reg  
de hoc  
mañá  
Dn Juan  
mañá  
Serpe  
trata  
Sexo  
Comu  
Lora  
Se Gy  
bocas  
may  
fena  
ep  
par  
vel  
vann  
su  
sera  
terr  
com  
ne  
ben

respectivo á la Levada y  
capina.

Dio que á 11. m. d. Ma  
cia 17. de Abril de 1811.

Como Presid<sup>te</sup>

Chapaino Munoz

M. Presidente y Junta de Auxilio de Forana.

Ignacio Ferrero

Por el Señor Dn Juan Antonio Yañez Regidor de Camo  
de Gyp: Que enterado velojicio vel Señor Dn Man<sup>te</sup> de  
Balorbiezo, y vermas antecede<sup>te</sup> y orden que hay sobre el  
particular que se trata, se consulte ala superiondad.  
con Atermit<sup>te</sup> de todo, y lo que oij se acuerde y determi  
ne; pero no puede menos demanifestar, aunque nolo  
extraña el que el Dño<sup>ro</sup> Dn Man<sup>te</sup> de Balorbiezo.  
diga en su oficio. la beppozosa foga vel Reg<sup>or</sup> de Camo.  
que fue cierto, que se acuerde el dia siguiente de ho

